



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023

LA PAZ - BOLIVIA
ABRIL 2023

1

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco Nº 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gob.bo

info@ine.gob.bo

[ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)

[@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
1.2 MARCO LEGAL.....	4
En este contexto el INE también está preparando los correspondientes sistemas para la certificación y el registro de los informantes.	6
1.3 ENFOQUE POLÍTICO.....	6
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	6
1.5 COMPROMISOS 2023	7
1.5.1 Diseño de los documentos e instrumentos operativos para la implementación del Sistema de Certificación de Operaciones Estadísticas Oficiales.....	7
1.5.2 Ejecución del Proyecto Censo de Población y Vivienda.....	8
1.5.3 Modernización de indicadores Macroeconómicos a base del SCN 2008.	8
1.5.4 Ejecución del Programa “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia”.....	9
1.6 MARCO GENERAL INSTITUCIONAL	10
2.1 CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL.....	11
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	12
3.1 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES.....	13
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)	14
5. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS.....	15
6. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y ATENCION AL USUARIO – BENEFICIARIOS PROYECTADOS (INE).....	16

INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas, es la acción que realiza toda institución para poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. Su importancia radica en que las autoridades estatales informan a la sociedad civil, organizaciones sociales y al control social en particular sobre el ejercicio de sus funciones, acto que implica el empoderamiento ciudadano y la participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

De esta manera se da cumplimiento a la Constitución Política del Estado que establece en el Artículo 235 Núm. 4 “*Rendir Cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*”.

Asimismo, en el Decreto Supremo No. 214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se establecen elementos metodológicos de prevención de la corrupción y mejora de la eficiencia de la Gestión Pública a través de la Rendición Pública de Cuentas Inicial, que se constituye un encuentro entre autoridades de las entidades públicas y las del control social, en la que se brinda información sobre la razón de ser, la determinación institucional, los objetivos estratégicos y la planificación anual institucional, priorizando los objetivos específicos para la gestión a los que se realizará el seguimiento durante el proceso anual. También se debe conformar el control social de la gestión.

La Lucha contra la Corrupción no solo consiste en la represión de aquellas conductas que dañan los intereses y recursos políticos, sino también, en la aplicación de políticas de transparencia y prevención que busquen principalmente el restablecimiento de los valores que privilegien el correcto y debido desempeño de funciones públicas y la protección de los bienes y del patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las Unidades de Transparencia abordan todos los componentes de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, así como la Rendición Pública de Cuentas, el acceso a la información, los programas de capacitación y difusión para los servidores y las servidoras públicas, así como la mejora en la atención ciudadana y la participación social en la gestión institucional entre otras.

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, el INE realiza la Rendición Pública de Cuentas Inicial para la gestión 2023, informando a la sociedad a través del Control

Social, de los compromisos que se vayan a adoptar para la presente gestión.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es una entidad descentralizada que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede de su oficina central en la ciudad de La Paz y con oficinas en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley N°1405 de 1° de noviembre de 2021, establece que el INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística entre otras. Ejerce la calidad de Autoridad Rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado. Para este efecto, el 22 de marzo de 2023 se aprobó el Decreto Supremo N° 4895 que reglamenta la citada Ley.

1.2 MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística, modernizó su normativa luego de 45 años mediante la Ley N°1405, Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, del 01 de noviembre de 2021. Asimismo, la presente Ley en su Disposición Abrogatoria Única, abrogó el Decreto Ley N° 14100 de 5 de noviembre de 1976, el Decreto Ley N°16686 de 28 de junio de 1979, y el Decreto Supremo N° 24736 de 31 de julio de 1997.

La Ley N°1405, establece las siguientes determinaciones y atribuciones para el INE:

ARTÍCULO 6 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA).

- I.** El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- II.** El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras.
- III.** El INE es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- IV.** El INE ejercerá su actividad de manera imparcial, con autonomía técnica, libre de

cualquier tipo de presiones o injerencias, con el fin de proporcionar estadísticas oficiales.

ARTÍCULO 7. (ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA).

El INE tiene como atribuciones:

- a) Producir estadísticas oficiales en el marco de la presente Ley;
- b) Realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado;
- c) Ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- d) Certificar a las entidades del nivel central del Estado como entidades productoras de estadísticas oficiales;
- e) Definir los criterios y estándares técnicos que deben aplicar las entidades productoras de estadísticas oficiales para la elaboración de estadísticas, en el marco de los principios establecidos en la presente Ley;
- f) Promover la generación y el uso de información estadística, geográfica y geoespacial;
- g) Aplicar sanciones conforme lo establecido en la presente Ley y la normativa vigente;
- h) Suscribir acuerdos y/o convenios interinstitucionales con entidades públicas del nivel central del Estado, en el marco de sus atribuciones;
- i) Prestar servicios de capacitación y asistencia técnica en materia estadística;
- j) Realizar encuestas oficiales;
- k) Remitir a la entidad encargada del Registro de Comercio, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de multas;
- l) Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de las multas;
- m) Otras que sean establecidas en Ley.

El Decreto Supremo N° 4895 de 22 de marzo de 2023, reglamenta la Ley N° 1405 y establece las siguientes determinaciones y atribuciones para el INE:

Por otra parte, el Decreto Supremo N°4895, establece los requisitos, plazos y vigencia de la certificación, que deben cumplir las entidades productoras de estadísticas del nivel central del Estado, ante la autoridad rectora-INE, para que su producción estadística sea reconocida como oficial; así como el proceso sancionatorio para los informantes que no sean del sector público y que incumplan con la entrega de información en los plazos o la entreguen de manera errónea o incompleta.

En este contexto el INE también está preparando los correspondientes sistemas para la certificación y el registro de los informantes.

1.3 ENFOQUE POLÍTICO

En este nuevo contexto normativo, el INE debe generar información estadística oportuna y de calidad para la planificación integral de los diferentes niveles y sectores del Estado y para satisfacer las necesidades de los actores sociales.

Así también, el INE en el rol de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales, asume nuevos retos de actualización y modernización metodológica e institucional a fin de generar información estadística oficial que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas económicas, sociales, medioambientales y culturales adoptadas para el cumplimiento del Plan General de Desarrollo Económico y Social “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Por tanto, en el marco de la Constitución Política del Estado y de la Ley N°1405 se define la **Razón de Ser del INE** que es la de *“normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo”*.

En este contexto, **el INE se ha trazado un norte** hacia el que pretende llegar en el mediano plazo. Busca *“convertirse en un referente a nivel nacional e internacional por la utilización de los más altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción estadística oficial, en el marco de la modernización continua de la calidad, transparencia y oportunidad”*.

1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, aprobado mediante Ley N°1405 de 9 de noviembre de 2021, establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Se definen

los ejes estratégicos a los que todas las entidades públicas deben articularse para establecer sus objetivos, resultados y productos que contribuyan al logro de la Agenda Patriótica 2025.

En este contexto, para la presente gestión el INE se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.- Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.

Objetivo Estratégico 2.- Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.

Objetivo Estratégico 3.- Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.

1.5 COMPROMISOS 2023

El INE ha formulado su POA 2023 un conjunto de acciones estratégicas que le permiten organizar sus tareas y la ejecución de su presupuesto para cumplir con los objetivos institucionales y, de esta manera, aportar al logro de las metas del PDES y de la Agenda Patriótica. De estas acciones, se han elegido cuatro compromisos para la Rendición Pública de Cuentas Inicial de 2023. Estos son:

1.5.1 Diseño de los documentos e instrumentos operativos para la implementación del Sistema de Certificación de Operaciones Estadísticas Oficiales.

El D.S. N°4895, emitido el 22 de marzo de 2023, establece los requisitos, plazos y vigencia de la Certificación, que deben cumplir las entidades productoras de estadísticas del nivel central del Estado, ante la Autoridad Rectora - INE, para que su producción estadística sea reconocida como oficial. En este contexto, el INE desarrollará e implementará:

- Documentos e instrumentos operativos para el proceso de Certificación.
- Normativa emitida por la autoridad rectora en cumplimiento al D.S. N° 4895.
- Plataforma de Certificación de Estadísticas Oficiales.

1.5.2 Ejecución del Proyecto Censo de Población y Vivienda.

La ejecución del proyecto Censo de Población y Vivienda es una de las actividades centrales del INE para la presente gestión, en este proyecto se avanzarán las seis siguientes etapas:

- i. **Prueba Piloto.** Someter a prueba de aplicación los instrumentos (temáticos, operativos y técnicos), procesos y sistemas desarrollados, con personal voluntario en terreno.
- ii. **Censo Experimental.** Censo de menor escala en toda un área de un determinado municipio, poniendo a prueba todos los procesos, procedimientos, sistemas, instrumentos y los tiempos.
- iii. **Actualización Cartográfica Estadística - ACE.** Actividad para la recopilación de información que realizan las brigadas en campo para establecer cuantas viviendas existen en cada manzana o comunidad del país.
- iv. **Marco Censal.** Se identifican las unidades geográficas en las que se organiza el Censo de un municipio o AIOC: área, zona, sector y segmento.
- v. **Cuestionario Censal y Manual de Capacitación.** Conclusión del instrumento de recolección fundamental y de la guía didáctica que describe las acciones y procedimientos que debe seguir el voluntario censista.
- vi. **Alianzas Estratégicas.** Establecer Convenios / Acuerdos con gobiernos sub-nacionales y asociaciones de municipios, AIOC y mancomunidades.

1.5.3 Modernización de indicadores Macroeconómicos a base del SCN 2008.

- Se actualizará la información estadística que actualmente es Base 1990.
 - PIB anual por actividad económica y tipo de gasto.
 - PIB trimestral por actividad económica y tipo de gasto.
 - PIB departamental por actividad económica.
- Con apoyo de la CEPAL, se consolidará el nuevo año base de las Cuentas Nacionales según lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008 de Naciones Unidas.
- Con apoyo de la Agencia Francesa del Desarrollo AFD y el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos - INSEE de Francia se desarrollará la Estrategia de Mediano y Largo Plazo 2023-2026 para la Modernización de las Cuentas Nacionales.

- Se desarrollarán los procesos de certificación de las Operaciones Estadísticas Macroeconómicas basadas en metodologías internacionales.
- Se contará con la mayoría de los indicadores del sector real con base SCN 2008.

1.5.4 Ejecución del Programa “Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia”.

Componente 1. Apoyo a la generación de estadísticas censales de calidad.

Inicio de ejecución del Proyecto “Censo Agropecuario (CA)”

- Contar con datos estadísticos actualizados sobre las características básicas de la actividad agrícola y ganadera, por medio de un relevamiento total de todas las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA’s) existentes en el país. El CA tiene un presupuesto de 39 millones de dólares.

Inicio de Ejecución del Proyecto “Censo de Establecimientos Económicos (CEE)”

- Contar con datos e información estructural del sector productivo y conocimiento de las características y condiciones productivas de los establecimientos económicos, en el país. El CEE tiene un presupuesto de 10 millones de dólares.

Componente 2. Apoyo a la implementación de un Sistema Integrado de Encuestas de Hogares.

Preparación de perfiles para las encuestas del componente:

- Proporcionar estadísticas e indicadores necesarios para la formulación, evaluación, seguimiento de políticas públicas y diseño de programas comprendidos en el PDES y la Agenda Patriótica 2020 – 2025 a partir de:
 - Encuesta Integral sobre la situación de las Mujeres (EISEM)
 - Encuesta de Uso del Tiempo (EUT)
 - Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)
 - Encuesta de Demografía y Salud (EDSA).
- Todas estas encuestas tienen un presupuesto de 16 millones de dólares.

Componente 3. Fortalecimiento Técnico e Institucional del INE.

Inicio de ejecución del Proyecto “Fortalecimiento Técnico e Institucional del Instituto Nacional de Estadística”:

- Fortalecer al INE para que la información producida mediante encuestas, censos y registros administrativos, tenga calidad en términos de relevancia, oportunidad, confiabilidad y accesibilidad. El componente cuenta con un presupuesto de 4 millones de dólares.

1.6 MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

La Estructura organizacional del INE es la siguiente:



Las áreas sustantivas del INE son las siguientes:

- ✓ Dirección de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales – DEIES
- ✓ Dirección de Censos y Encuestas – DCE
- ✓ Dirección de Cuentas Nacionales – DCN
- ✓ Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial – DICIE
- ✓ Unidad Ejecutora del Programa – UEP, que ejecuta al Censo de Población y Vivienda y otros.

La Dirección de Administración y Servicios – DAS, es un área de apoyo administrativo y financiero.

Las unidades de apoyo Dirección General Ejecutiva son: Unidad de Auditoría Interna - UAI, Asesoría Legal – AL y la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos – UPGP, Responsable de Transparencia y Enlace con Organizaciones Sociales –TEOS.

2. RECURSOS HUMANOS

La cantidad de personal que prestará servicios en el Instituto Nacional de Estadística en la gestión 2023, está detallado a continuación:

- ❖ Total, de Personal de Planta y total de personal con contrato (eventual)

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVOS
Total personal de planta	283
Total personal con contrato (eventual)	244
Total personal Consultores en Línea	23
Total consultores de Línea CPV	1649

- ❖ Total, Personal de Ítem por Categoría

PERSONAL POR CATEGORÍA	TOTAL ACTIVOS
Total personal superior	1
Total personal ejecutivo	21
Total personal operativo	261
Total ítems	283

2.1 CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Como producto del Proceso de la Detección de Necesidades de Capacitación se tiene previsto la programación de ocho (8) eventos de capacitación para la gestión 2023.

CAPACITACIONES	
1	Manejo de datos y macros en STATA
2	Software R
3	SPSS Básico y Avanzado
4	Excel Básico e Intermedio
5	Manejo del REDATAM
6	Técnicas de redacción de informes
7	Digitalización de documentos y técnicas de archivo
8	Primeros Auxilios y Manejo defensivo

Considerando que en la presente gestión no se cuenta con presupuesto destinado a la Capacitación del Personal, el Programa de Capacitación está priorizando eventos internos que sean organizados de manera coordinada entre la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, las áreas y el personal del INE especializado en las temáticas con mayores requerimientos en la DNC (Detección de Necesidades de Capacitación).

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En la tabla se presenta el presupuesto inicial para la gestión 2023 con un monto de Bs. 388,196,933.00 (Trecientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres 00/100 bolivianos).

PRESUPUESTO PROGRAMADO EN BOLIVIANOS

Fuente 20: Recursos Específicos	252.313
Administración Estadística	252.313
Fuente 41: Tesoro General de la Nación	65.525.370
Administración Estadística	8.613.521
Personas con Discapacidad	1.275.896
Participación y Control Social	7.500
Cuentas Nacionales	3.712.900
Estadísticas Económicas y Sociales	5.645.247
Censos y Encuestas	14.010.011
Informática y Cartografía	2.365.813
Encuesta Continua de Empleo	17.626.819
Cuentas Nacionales con Nueva Base	1.245.565
Índice de Precios	5.585.749
Encuesta de Hogares	5.436.349
Fuente 80: Donación Externa	349.820
Plan de Trabajo (UNICEF - INE)	349.820
Fuente 43: Transferencia de Crédito Externo	321.991.387
Implementación Censo de Población y Vivienda 2022 a Nivel Nacional	318.975.271
Implementación Fortalecimiento del sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia a Nivel Nacional	3.016.116
Fuente 20: Gastos Devengados	78.043
Gastos Devengados Fte. 20	78.043
Total General	388.196.933

NOTA: Registrado en SIGEP (A marzo 2023)

3.1 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES

La programación anual de contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2023 de las fuentes TGN, BID Y FONPLATA a marzo 2023, se detallan a continuación:

N°	CONTRATACIONES	SEGÚN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023
1	Contrataciones ANPE – Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 13 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 4.908.500,00
2	Contrataciones por Licitación Pública Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 4 proceso ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 19.128.584,00

3	Contrataciones por Licitación Pública Internacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 6 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 102.342.380,00
4	Contrataciones Directas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 6 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 1.060.090,00
5	Consultores de Línea y por Producto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 3.006 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 102.617.305,00
6	Contrataciones Menores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 48 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 1.360.199,00
7	Comparación de Precios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Comparación de Precios programados en el PAC: 27 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 17.280.506,00
9	Contrataciones con Norma BID	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Contratación con Norma BID programados en el PAC: 5 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 1.789.403,00
10	Contrataciones por Desastres y Emergencias (monto)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No programadas en el PAC 2023
11	TOTAL PAC REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad de Procesos de Contratación programados en el PAC: 3.084 procesos ✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs 250.176.967,00

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)

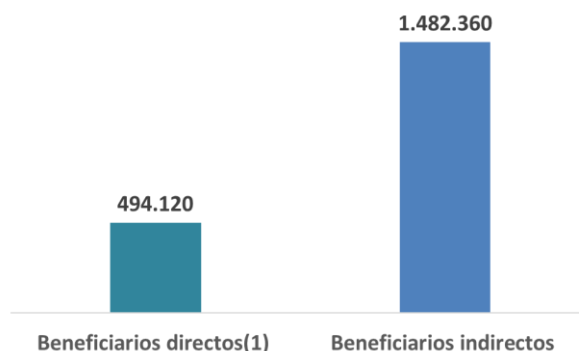
Las Auditorías programadas por la UAI, para la gestión 2023 son: una (1) de Cumplimiento, una (1) Operacional, cinco (5) de Confiabilidad, cinco (5) de Seguimiento, cuatro (4) Otras y (1) No programada/A requerimiento sumando un total de diecisiete (17) Auditorías.

CANTIDAD DE AUDITORÍAS PARA LA GESTIÓN 2023

AUDITORÍA FINANCIERA	-
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1
AUDITORÍA OPERACIONAL	1
AUDITORÍA AMBIENTAL	-
AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD	5
PROYECTO INVERSIÓN PÚBLICA	-
TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	-
AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	5
NO PROGRAMADA/A REQUERIMIENTO	1
OTRAS	4
TOTAL	17

5. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS

Para el año 2023, se estima que el promedio de beneficiarios de la información generada en proyectos estadísticos del INE será de 494.120 beneficiarios directos y 1.482.360 beneficiarios indirectos.



1) *Corresponde al número promedio de usuarios que visitaron alguna sección de la página web o descargaron bases de datos.*

6. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y ATENCIÓN AL USUARIO – BENEFICIARIOS PROYECTADOS (INE)

El Instituto Nacional de Estadística brinda los servicios de Atención personal en la Biblioteca “Freddy Carranza Tapia”, Chat institucional “Estamos aquí para ayudarte”, Call Center 2222333, WhatsApp (591)6106559- (591) 71553355, Correo institucional info@ine.gob.bo, Facebook Instituto Nacional de Estadística Bolivia y Solicitudes escritas de información. Los datos de atención a la fecha, son los siguientes:

SERVICIOS	¿Cuáles son los servicios que brinda la institución? (De enero a marzo de 2023)	Cantidad de beneficiarios directos proyectados (Anual)	Cantidad de beneficiarios indirectos proyectados (Anual)
Atención presencial	-Biblioteca: 315 Usuarios - Hojas de Ruta (Solicitudes mediante notas escritas – Ventanilla Única): 4 notas	5.000	15.000
Atención a distancia	-Chat Institucional: 346 consultas - Teléfono fijo: 2 consultas - WhatsApp: 157 consultas -Correo Institucional: 68 Solicitudes -Facebook: 160 Consultas	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos

	Total Atención en distintas plataformas => 1.052		
--	--	--	--

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

